

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO No. 2009-258-ESPE-a-3

Grab. Hugo Rubén Navia Loor, Rector de la Escuela Politécnica del Ejército, como su máxima autoridad y representante legal, en virtud del Art. 12 del Estatuto aprobado por Decreto Ejecutivo No. 1585 del 13 de junio del 2001, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 349 del 18 de junio del 2001, y de lo dispuesto en el Decreto 2029 del 8 de diciembre de 1977, publicado en el Registro Oficial No. 487 del 20 de los mismos mes y año,

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de la atribución constante en el Art. 10, literal c del Estatuto de la ESPE y mediante resoluciones N° 036 y 039 del 21 de octubre y 18 de noviembre de dos mil nueve, respectivamente, del H. Consejo Politécnico aprobó la reforma al Reglamento de Carrera Académica.

Que de conformidad con el Art. 14, literal j, del Estatuto de la ESPE, es atribución del Rector "Dictar resoluciones y poner en ejecución las del Consejo Politécnico, mediante Ordenes de Rectorado"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA Y ORDENA:

Art. 1 Con fundamento en las resoluciones N° 036 y 039 del 21 de octubre y 18 de noviembre de dos mil nueve, respectivamente, del H. Consejo Politécnico, expedir la reforma al Reglamento de Carrera Académica de la Escuela Politécnica del Ejército, en el sentido de incorporar la categoría de profesor accidental, incluyendo como última Disposición General, el siguiente texto:

"DISPOSICIÓN GENERAL: Profesor Accidental, es el que sustituye a los profesores en caso de ausencia temporal o por necesidad académica eventual, hasta por un período académico. Será designado por el Vicerrector Académico, a pedido del Director de Departamento, previa recomendación favorable del Consejo de Departamento".

Art. 2 Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado a los señores: Vicerrectores Académico, Gerente Administrativo Financiero, Director de la ESPE Sede Latacunga, Director de Talento Humano, Directores de Departamento y Comunidad Politécnica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Escuela Politécnica del Ejército, el 19 de noviembre de 2009.

EL RECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

**H. Rubén Navia Loor
GENERAL DE BRIGADA**